

Oficio Nro. GADIPMC-GG-C-2022-0017-O

Cayambe, 30 de marzo de 2022

Asunto: Informe de seguimiento al Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas del periodo 2020

Pastor

Agustin Romero

Presidente

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DE CAYAMBE

Pastor

Agustín Romero

Presidente

ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CANTONAL

En su Despacho

En cumplimiento con la Resolución NO. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, establecen los procesos participativos de rendición de cuentas como parte de la cultura política y ciudadana, y como un ejercicio de democracia participativa.

Con fecha quince de junio del dos mil veinte y uno, se realizó la rendición de cuentas mediante la plataforma zoom con la asistencia de 76 personas, así como se establecieron mecanismos de acceso ciudadano, se procedió a efectuar la difusión ciudadana a través de las diferentes redes sociales de la Institución (página web, Facebook live) para la recepción de aportes, observaciones y/o recomendaciones de la ciudadanía.

Razón por la cual me permito informar el seguimiento al Plan de trabajo del año 2020 de acuerdo a las observaciones establecidas por la ciudadanía.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DEL 2020 CON LA CIUDADANÍA

APORTE, OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DEL PERIODO 2020.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
--	------------------------------

Oficio Nro. GADIPMC-GG-C-2022-0017-O

Cayambe, 30 de marzo de 2022

<p>Adquisición de juegos infantiles del Comité Promejoras Mariana de Jesús</p>	<p>Verificada la información al momento, los juegos infantiles se encuentran dentro del proyecto: “Adquisición de materiales para la construcción de camerino en el estadio del centro cívico de la comuna de San Pablo Urco, patio en la Unidad Educativa “Luis Napoleón Dillon”, adoquinado en la calle s/n en el barrio la Merced, cerramientos y accesorios varios para las plantas de tratamiento del cantón Cayambe; readecuación de la planta alta de la casa comunal de la Chimba, casa barrial Puntiachil, cubierta de la escuela “Capitán Julián Quito”, espacios comunitarios de la parroquia Cangahua y áreas recreativas del barrio Mariana de Jesús”, el cual se encuentra en proceso de contratación.</p>
<p>Proyecto de iluminación de la cancha de indor futbol del Comité Promejoras Mariana de Jesús</p>	<p>Otorgada, la información debo manifestar que el proyecto de Iluminación de la cancha de indor fútbol del barrio Mariana de Jesús, se encuentra en el presupuesto 2022, con un valor de \$25.000, del presupuesto participativo, por contrato”.</p>
<p>Que van hacer o que están haciendo ustedes, por o para evitar la vulneración de derechos de participación ciudadana ya que el Art. 61 de la Constitución numeral 2, 4, 5; así mismo en el Art. 95 de la constitución; Art. 9 de la Ordenanza de Participación Ciudadana, nos dice claramente que los ciudadanos y ciudadanas en forma individual y colectiva participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social (...) el sistema de participación ciudadana deberían conformar todas las directivas tanto de las asambleas cantonales como de las asambleas parroquiales)</p>	<p>Cumpliendo con lo que establece la Constitución y la Ordenanza de Participación Ciudadana y demás normas que establece la participación de la ciudadanía. Durante el año 2021, de acuerdo a los temas a tratar, para su aplicación local que contribuye a la buena administración y solución de los problemas, se ha generado invitaciones respectivas al presidente de la Asamblea Cantonal y Local de Participación Ciudadana, a través de ello, a los integrantes del Directorio, Presidente de la Federación de Barrios, Presidentes de los GADs Parroquiales del Cantón, quienes con su liderazgo transmiten a sus bases.</p>

Oficio Nro. GADIPMC-GG-C-2022-0017-O

Cayambe, 30 de marzo de 2022

<p>La fiscalización es muy escueta, faltan elementos importantes que digan cómo han fiscalizado.</p>	<p>Se ha contemplado para el Informe de Rendición de Cuentas del año 2021, establecer los parámetros más importantes y necesarios, a fin de que se conozca con más detalle la obra y/o proyecto ejecutado ó en ejecución.</p>
<p>Hicieron adquisiciones de pruebas rápidas y que una empresa quedó mal siendo pagadas esas pruebas rápidas de COVID 19, no les llegó esas pruebas, quiero que pongan un informe si es verdad esa información y que empresa quedó mal y que han hecho los señores Concejales en el caso de que haya sido verdad esta información de que una empresa le quedó mal habiendo pagado el Municipio con las pruebas</p>	<p>De acuerdo al seguimiento de fiscalización a dicho proceso debo manifestar que, mediante Memorando Nro. GADIPMC-GG-C-2021-0022-M, solicito la información sobre el incumplimiento de la Empresa SALUMED S.A en la adquisición de pruebas rápidas; mediante Memorando Nro. GADIPMC-DAL-2021-0750-M, señala: (...) “De acuerdo al Contrato para la Adquisición de las Pruebas Rápidas para el diagnóstico COVID 19, con la empresa SALUMED S.A., representado por el señor Juan Alejandro Vinelli Ayala, en la CLÁUSULA SEPTIMA. - PLAZO. - (...) La Empresa SALUMED S.A., no entregó las pruebas en el plazo estipulado, es decir el día 21 de abril del 2020, sino el día 28 de mayo. En la correspondiente liquidación se hace constar este incumplimiento y la multa respectiva, del 1x1000/días sobre el valor del contrato, asciende al valor de \$ 74,00 dólares americanos; liquidación que consta en el Acta Entrega Recepción Única y Definitiva que forma parte de los documentos respectivos”.</p>
<p>De la respuesta 9 falta más fiscalización de la obras de los barrios de Cayambe, así como de las empresas y unidades adscritas</p>	<p>Durante el año 2021, de acuerdo al cronograma establecido se ha incrementado la fiscalizado en los barrios de Cayambe.</p>
<p>De la respuesta 18 sobre los integrantes al Directorio de la Empresa de Movilidad, deben tomar en cuenta a los usuarios.</p>	<p>En sesión del 14 de octubre del 2021, se aprueba en primera instancia la “REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DE CAYAMBE EPMM-C” donde se contempla la integración en el Directorio de “un representante de la ciudadanía, el mismo que será el presidente/a o su delegado/a de la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social Cayambe”.</p>

Oficio Nro. GADIPMC-GG-C-2022-0017-O

Cayambe, 30 de marzo de 2022

Particular que informo a la ciudadanía, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Guillermo Antonio Guaña Hidalgo
CONCEJAL

bt